

REF.: **RECONOCE AL LABORATORIO DE
INVESTIGACIÓN AMBIENTAL COSTERA
(LIAC) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
NATURALES Y EXACTAS, COMO
PROGRAMA INSTITUCIONAL
PERMANENTE CON SELLO VINCULACIÓN
CON EL MEDIO (VcM).**

1013 / 2026

DECRETO EXENTO Nº _____/

VALPARAÍSO, 28 de agosto de 2026.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. Que por Decreto Exento Nº 0222/2026 de Rectoría, se aprobó el modelo de Vinculación con el Medio de la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación.
2. Que por Decreto Exento Nº 1068/2016 de Rectoría, se creó el Laboratorio de Investigación Ambiental Costera.
3. Que por Decreto Exento Nº 1240/2024 de Rectoría, se modificó el decreto exento mencionado en el Nº 2 precedente.
4. Instrumento para obtención del Sello VcM en Programas Institucionales Permanente.
5. Carta de Aceptación del Sello de Vinculación con el Medio dirigido a Programas Institucionales Permanentes, de fecha 04 de agosto de 2026.
6. Plan de Trabajo del Programa Institucional Permanente con Sello VcM.
7. Memorándum Nº 262/2026 de la Directora General de Vinculación con el Medio, al Rector.
8. Correo electrónico de fecha 27 de agosto de 2026, de Margarita Baxman M., secretaria de Rectoría, a la Directora Jurídica.
9. Lo dispuesto en el inciso 2º artículo 1º de la Ley 18.434, artículo 30 del inciso 3º del D.F.L. Nº 14 de 2023 y Decreto Supremo Nº 163 de 2022, ambos del Ministerio de Educación.

DECRETO:

1. **RECONÓCESE**, a contar de la total tramitación del presente Decreto, al **LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN AMBIENTAL COSTERA (LIAC)** de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas, como **PROGRAMA INSTITUCIONAL PERMANENTE CON SELLO VINCULACIÓN CON EL MEDIO (VcM)**.

2. **DESIGNÁSE**, a **PAULA CELIS PLÁ**, Rut. N° 14.533.411-K, como académica responsable del Programa.

REGÍSTRESE POR CONTRALORÍA UNIVERSITARIA Y COMUNÍQUESE.



(S)



Firmado digitalmente
por Carlos Iván
González Morales
Fecha: 2026.09.01
17:42:31 -04'00'

CARLOS GONZÁLEZ MORALES
RECTOR

DISTRIBUCIÓN: Rectoría/ Secretaría General/ Auditoría Interna/ Dirección Gral.
Vinculación con el Medio/ Dirección Jurídica/ Oficinas de la Universidad

CGM/CZS/pzb.

INSTRUMENTO PARA OBTENCIÓN DEL SELLO VCM EN PROGRAMAS INSTITUCIONALES PERMANENTES

El presente documento busca identificar el grado de cumplimiento de los requisitos establecidos por la Dirección General de Vinculación con el Medio para la obtención del Sello VcM.

Instrucciones

1. Identificar el programa y responsables.
2. Marcar con una X **el nivel de cumplimiento de los requisitos**.
3. Justificar brevemente la opción escogida, incorporando evidencia en caso de cumplir y el plan remedial para los casos parcial/no cumple.

Identificación

Nombre del programa	Laboratorio de Investigación Ambiental Costero
N° Decreto Exento	1068/2016
Nombre de la persona responsable	Paula Celis Plá
Actor Territorial Relevante con que se vincula	1.- Ilustre Municipalidad de Algarrobo (Departamento de Medio Ambiente)
Problemática que abordan colaborativamente	La Dirección de Medio Ambiente de la Municipalidad de Algarrobo requiere fortalecer sus capacidades de observación, sistematización, monitoreo y comunicación respecto de problemáticas ambientales que afectan al territorio comunal, especialmente aquellas relacionadas con: • Contaminación ambiental y del borde costero. • Presencia y acumulación masiva de macroalgas.

	• Aparición de eventos denominados “mareas verdes”. • Identificación de posibles fuentes y factores ambientales asociados a estos fenómenos. • Necesidad de contar con información científica para apoyar la gestión y la toma de decisiones. • Participación de la comunidad en la detección temprana y documentación de eventos ambientales. • Formación ambiental de funcionarios/as municipales, organizaciones territoriales, establecimientos educacionales y habitantes de la comuna. La colaboración entre la Municipalidad de Algarrobo y el Laboratorio LACER permitirá abordar estas necesidades mediante actividades científicas, formativas y participativas, adaptadas a las características y prioridades del territorio.
Línea base de la problemática	No existe un fortalecimiento de sus capacidades de observación, sistematización, monitoreo y comunicación respecto de problemáticas ambientales que afectan al territorio comunal.
Meta	Se efectuarán visitas técnicas a sectores seleccionados del borde costero de Algarrobo para reconocer áreas con presencia recurrente de macroalgas, posibles fuentes de contaminación y condiciones ambientales relevantes, a través de: • Localización y extensión de las acumulaciones de macroalgas. • Identificación preliminar de los principales grupos o especies presentes. • Registro fotográfico georreferenciado.
Link página web (si corresponde)	

INSTRUMENTO

Requisito	Pregunta Orientadora	Respuesta	Cumplimiento (marque con una X)			Plan remedial en caso de cumplimiento parcial o no cumple
			Cumple	Parcial	No cumple	
Vinculación bidireccional formalizado	¿Posee convenio de colaboración o protocolos específicos con actores territoriales relevantes?	Sí, existe un Convenio de Colaboración con la Municipalidad (Decreto Exento 0361/2011). No obstante, se trabajará en coordinación con la Unidad de Relaciones Institucionales y Extensión Universitaria en la actualización del convenio marco, como también se avanzará en la formalización de un Protocolo Específico	X			Actualmente el convenio marco para la firma, se encuentra en la oficina jurídica del municipio en revisión
Pertinencia territorial explícita	¿Está alineado con las necesidades del entorno u otros instrumentos de planificación? Estrategia Regional de Desarrollo (ERD), Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), otros.	ERD: Eje de Ecosistemas y bienes comunes naturales ODS: 6: Agua limpia y saneamiento; ODS 11: Ciudades y Comunidades sostenibles; ODS 13:	X			Totalmente alineado

		Acción por el Clima; ODS 14: Vida submarina				
Articulación con funciones misionales	¿Se integra con actividades formativas de pregrado, postgrado o ITEC de la UPLA, proyectos o procesos de transferencia de conocimientos?	Se establece directa relación con el Doctorado Interdisciplinario en Ciencias ambientales (DocCam) UPLA, a través de sus estudiantes tesisistas: Cursos colegiados de: I.- Proyectos medioambientales del segundo semestre del programa DocCam con los estudiantes: 1.- Nicolas Reyes 2.- Manuela Penas 3.- Valentina Ruiz II.- Seminario II del segundo semestre del DocCam: 1.- Valentina Ruiz III.- Seminario II segundo semestre 1.- Nicolas Reyes	X			

Proyección temporal y continuidad	¿Tiene una planificación de mediano o largo plazo con sus actores territoriales relevantes?	Se incorpora un Plan de Trabajo acorde a la plantilla requerida desde la DGVM	X			Si, la tenemos
Estructura de gestión definida	¿Existe una coordinación responsable, roles y mecanismos de toma de decisiones?	Sí, existe un decreto y la Dra. Paula Celis Plá es la directora del Laboratorio Lacer	X			Si
Sistematización y evaluación	¿Se registran las acciones SINTE VcM?				X	Se trabajará en coordinación con la Unidad de Contribución y Evaluación de la Vinculación con el Medio para recibir orientaciones, capacitación y/o asesoramiento en el uso de la herramienta SINTE VcM, ingresando las actividades que se realicen en el marco del programa de manera oportuna a dicha herramienta.

Participación triestamental	¿Garantiza al menos la participación de estudiantes y académicos/as?	Si, a través de las tesis en desarrollo del DocCam	X			Si todos los estamentos
Coherencia con la Política Institucional de VcM	¿Con cuáles ejes estratégicos, ámbitos de acción y/o principios orientadores de la Política Institucional de VcM se alinea?	Ejes estratégicos: -Docencia con enfoque VcM -Investigación, creación e innovación con pertinencia territorial -Extensión Universitaria con Enfoque VcM -Comunicación Estratégica con Enfoque VcM Ámbitos de acción: -Medio Ambiente Principios orientadores: -Colaboración intersectorial, co-construcción, horizontalidad y bidireccionalidad -Responsabilidad social	X			- Docencia con enfoque VcM -Investigación, creación e innovación con pertinencia territorial -Extensión Universitaria con Enfoque VcM -Comunicación Estratégica con Enfoque VcM Ámbitos de acción: -Medio Ambiente Principios orientadores: -Colaboración intersectorial, co-construcción, horizontalidad y bidireccionalidad -Responsabilidad social



DIRECTOR (A)
LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN
AMBIENTAL COSTERA
Universidad de Playa Ancha

Dra. Paula Celis Plá
Directora del Lacer

Valparaíso 04-08-2026

Carta de aceptación del Sello de Vinculación con el Medio dirigido a Programas Institucionales Permanentes

Valparaíso, _04 de Agosto de 2026

Por medio de la presente carta formalizamos la aceptación del Sello Vinculación con el Medio, conforme a los requisitos establecidos para optar a dicho reconocimiento. Lo anterior, contempla la ejecución del Plan de Trabajo sostenido y co-construido con los Actores Territoriales Relevantes (ATR), formalización de vínculos, el registro oportuno de acciones en SINTE VcM, así como también la participación en las instancias de evaluación y seguimiento convocadas por la Dirección General de Vinculación con el Medio.

Asimismo, manifestamos nuestra disposición para proporcionar cualquier información adicional que se requiera para el proceso de evaluación y renovación del Sello VcM.

Datos de postulación al Sello VcM	
Nombre del programa institucional permanente	Laboratorio de Investigación Ambiental Costera (LACER)
Nombre responsable	Dra. Paula Celis Plá
RUT	14.533.411-K
Departamento	Departamento de Ciencias y Geografía
Firma	 DIRECTOR (A) LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN AMBIENTAL COSTERA Universidad de Playa Ancha

PLAN DE TRABAJO

Este documento tiene por finalidad entregar las orientaciones para la elaboración de un Plan de Trabajo anual de actividades co-construido con actores territoriales relevantes (ATR) que trabajan de manera sistemática con el Programa Institucional Permanente denominado Laboratorio de Investigación Ambiental LACER de la Universidad de Playa Ancha.

Durante la ejecución del Plan de Trabajo, la Dirección General de Vinculación con el Medio en articulación con el Programa Permanente, aplicará una encuesta dirigida a los/as involucrados/as para medir la percepción de la contribución interna y externa, midiendo la transformación alcanzada a través del cumplimiento de la meta.

Por último, este documento además es válido para el proceso de gestión de convenios de colaboración nacionales y/o protocolos específicos, como también para ser utilizado como insumo base para el pre-registro de iniciativas en SINTE VcM, plataforma a cargo de la Unidad de Aseguramiento de la Calidad para la Vinculación con el Medio.

PLAN DE TRABAJO

A continuación, describa el proceso de vinculación entre el Actor Territorial Relevante (ATR) y la Universidad.

Nombre ATR	Ilustre Municipalidad de Algarrobo – Dirección de Medio Ambiente.
Problemática/s	Necesidad de fortalecer el conocimiento, seguimiento y gestión colaborativa de problemáticas ambientales costeras de la comuna, con énfasis en contaminación medioambiental, acumulaciones masivas de macroalgas (mareas verdes) y participación ciudadana en la observación ambiental.
Línea base de la/s problemática/s	Existe interés y colaboración inicial entre la Dirección de Medio Ambiente y el Laboratorio LACER, pero se requiere sistematizar el diagnóstico territorial, disponer de registros comparables de eventos asociados a macroalgas y contaminación, y fortalecer herramientas de monitoreo, educación ambiental y ciencia ciudadana. No se cuenta, en el marco de este Plan, con una línea base cuantitativa integrada, por lo que su levantamiento constituye una actividad prioritaria.
Meta/s	Implementar durante 2026 un programa piloto de colaboración LACER–Municipalidad de Algarrobo que identifique sectores prioritarios, realice al menos tres jornadas de reconocimiento o monitoreo, genere un protocolo básico de registro ambiental y una herramienta de ciencia ciudadana, desarrolle al menos dos actividades de capacitación/participación y entregue un informe técnico con resultados y recomendaciones para la gestión ambiental local.

Detalle las actividades a realizar

Actividad	Objetivo	Resultado esperado	Responsable	Medio de verificación	Fecha estimada
1. Coordinación y diagnóstico territorial	Definir prioridades, sectores de interés y necesidades ambientales junto al ATR.	Diagnóstico inicial consensuado y sectores costeros prioritarios definidos.	LACER y Dirección de Medio Ambiente.	Acta(s) de reunión y documento de diagnóstico.	21/08/2026
2. Reconocimiento y monitoreo ambiental	Observar y registrar en terreno contaminación ambiental, acumulaciones de macroalgas y condiciones asociadas.	Registros comparables de al menos tres jornadas de terreno y base de datos preliminar.	Dra. Paula Celis-Plá, equipo LACER, estudiantes DOCCAM y contraparte municipal.	Fichas de terreno, fotografías, coordenadas y base de datos.	18/09/2026 a 30/11/2026
3. Protocolo de monitoreo y ciencia ciudadana	Diseñar una herramienta simple y replicable de observación ambiental para uso municipal y ciudadano.	Protocolo básico de monitoreo y formulario/ficha de ciencia ciudadana validados con el ATR.	Laboratorio LACER y Dirección de Medio Ambiente.	Protocolo y formulario de registro.	30/09/2026

PLAN DE TRABAJO

Continuación del detalle de actividades

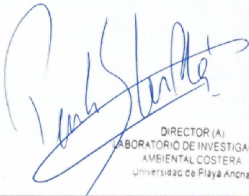
Actividad	Objetivo	Resultado esperado	Responsable	Medio de verificación	Fecha estimada
4. Capacitación y participación comunitaria	Fortalecer capacidades locales sobre contaminación costera, macroalgas, mareas verdes y ciencia ciudadana.	Al menos dos actividades de capacitación, divulgación o participación con actores municipales/comunitarios.	Dra. Paula Celis-Plá, estudiantes DOCCAM y Municipalidad de Algarrobo.	Listas de asistencia, presentaciones, material educativo y registros fotográficos.	Octubre–noviembre 2026
5. Sistematización y análisis de resultados	Organizar e interpretar la información obtenida durante el trabajo colaborativo.	Base de datos consolidada y síntesis de resultados útil para la gestión ambiental local.	Equipo LACER y estudiantes DOCCAM.	Base de datos y documento de síntesis.	27/11/2026
6. Devolución, evaluación y cierre	Socializar resultados, aplicar la medición de percepción de contribuciones y acordar proyecciones.	Informe técnico con recomendaciones, devolución al ATR y evaluación de la colaboración.	LACER, Dirección de Medio Ambiente y Dirección General de VcM, según corresponda.	Informe final, acta de cierre, presentación y encuesta de percepción.	11/12/2026

1 Actor Territorial Relevante (ATR): agente del ecosistema público, privado u organización territorial con el que la institución interactúa para co-desarrollar iniciativas que contribuyan al desarrollo territorial y a sus funciones misionales.

2 El Plan considera diagnóstico y levantamiento de necesidades, hitos colaborativos, medición periódica, encuesta de percepción de contribuciones y devolución/socialización de resultados.

3 Medios de verificación: informes, actas, registros de jornadas, bases de datos, protocolos, productos de difusión y otros productos elaborados.

El plan de trabajo indicado ha sido consensuado y validado por las siguientes partes:



DIRECTOR(A)
LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN
AMBIENTAL COSTERA
UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA

Dra. Paula Celis-Plá

Directora Laboratorio de Investigación Ambiental LACER
Universidad de Playa Ancha



MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
DIMAO

Daniela Yáñez Armijo

Director/a de Medio Ambiente Aseo y Ornato
Ilustre Municipalidad de Algarrobo

Valparaíso, 12 de Agosto de 2026

Política Institucional de Vinculación con el Medio actualizada en octubre del 2024, aprobada mediante el Decreto Exento (D.E) 1594/2024.

Disponible en: <https://upla.cl/vinculacion/politica-de-vinculacion-con-el-medio/>

MEMORANDUM N°262/2026

DE: Dra. FABIOLA VILUGRÓN ARAVENA
DIRECTORA GENERAL DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO
UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA

A: SR. CARLOS GONZÁLEZ MORALES
RECTOR
UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA

Cc: DRA. PAULA CELIS-PLÁ

FECHA: 26 de agosto de 2026

De mi consideración:

Mediante el presente, y en el marco del proceso de formalización de los Programas Institucionales Permanentes con sello VcM, establecidos en el Modelo de Vinculación con el Medio de la Universidad de Playa Ancha (Decreto Exento N° 222/2026), solicito a usted autorizar la dictación del decreto que formaliza el Laboratorio de Investigación Ambiental Costero como Programa Institucional Permanente con sello VcM.

El programa está a cargo de la académica Dra. Paula Celis-Plá, quien ha presentado la documentación requerida y cumple con los requisitos establecidos en la normativa institucional vigente para su reconocimiento.

En consecuencia, se solicita la emisión del acto administrativo correspondiente, mediante el cual el Laboratorio de Investigación Ambiental Costero sea reconocido oficialmente como Programa Institucional Permanente con sello VcM. Se adjunta: a) Instrumento para obtención del sello VcM en Programas Institucionales Permanentes; b) Carta de aceptación del sello VcM; c) Plan de trabajo; d) decretos asociados al Laboratorio.

La mantención de este sello será evaluada por la Dirección General de VcM en diciembre de cada año, a partir del 2027, de acuerdo al cumplimiento de las metas establecidas y su Plan de trabajo.

Agradezco su autorización y gestiones,

Se despide atentamente,



DRA. FABIOLA VILUGRÓN ARAVENA
DIRECTORA GENERAL DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO
UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA



Firmado
digitalmente por
Carlos Iván
González Morales
Fecha: 2026.08.26
16:36:10 -04'00'

FIRMADO Memo N° 262/2026 VcM Decretar Programa Institucional Permanente con sello VcM

Margarita Cristina Baxman Muñoz <mbaxman@upla.cl>

27 de agosto de 2026 a las 8:05

Para: Constanza Zavala <constanzazavala@upla.cl>, Asesoría jurídica <juridica@upla.cl>, Pamela Carolina Zamora Baez <pamela.zamora@upla.cl>

Cc: Fabiola Vilugrón Aravena <fabiola.vilugron@upla.cl>, Paula Soledad María Celis Plá <paulacelispla@upla.cl>, Romina Anita Vilches Prado <romina.vilches@upla.cl>, Diego Nicolas Verdejo Cariaga <diego.verdejo@upla.cl>, Paulina Natalia Salvador Pinilla <paulina.salvador@upla.cl>

Estimada
Constanza Zavala S.
Directora Jurídica

Junto con saludar remito autorizado por el Rector el **Memorándum N° 262/2026** de la **Directora General de Vinculación con el Medio**, señora **Fabiola Vilugrón Aravena**, para el trámite administrativo correspondiente.

Atentamente,

**Margarita Baxman M.****Secretaria Ejecutiva****Rectoría**

mbaxman@upla.cl

Teléfono: +56993071002

Síguenos:



Margarita se da VB a requerimiento expresado
En Memo 262/2026
Atentamente

Prof.: Carlos González Morales
Rector
Universidad de Playa Ancha
www.upla.cl

----- Forwarded message -----

De: **Margarita Cristina Baxman Muñoz** <mbaxman@upla.cl>

Date: mié, 26 ago 2026 a las 16:32

Subject: Memo N° 262/2026 VcM Decretar Programa Institucional Permanente con sello VcM

To: Rector

Estimado don Carlos,
junto con saludar, envío correo de la Señora Fabiola Vilugrón, quien adjunta el Memo N°262/2026 para su autorización, si así lo estima pertinente,
y poder seguir el trámite en la Dirección Jurídica.

(Gracias señora Fabiola Vilugrón, acuso recibo.)
Atentamente,



Margarita Baxman M.

Secretaria Ejecutiva

Rectoría

mbaxman@upla.cl

Teléfono: +56993071002

Síguenos:



----- Forwarded message -----

De: **Fabiola Vilugrón Aravena** <fabiola.vilugron@upla.cl>

Date: mié, 26 ago 2026 a las 16:27

Subject: Solicito se decrete Programa Institucional Permanente con sello VcM

To: Carlos Ivan Gonzalez Morales <cigm@upla.cl>

Cc: Margarita Cristina Baxman Muñoz <mbaxman@upla.cl>, Paula Soledad María Celis Plá <paulacelispla@upla.cl>, Romina Anita Vilches Prado <romina.vilches@upla.cl>, Diego Nicolas Verdejo Cariaga <diego.verdejo@upla.cl>, Paulina Natalia Salvador Pinilla <paulina.salvador@upla.cl>

Estimado Sr. Rector

Junto con saludar, el presente, y en el marco del proceso de formalización de los Programas Institucionales Permanentes con sello VcM, establecidos en el Modelo de Vinculación con el Medio de la Universidad de Playa Ancha (Decreto Exento N° 222/2026), solicito a usted autorizar la dictación del decreto que formaliza el Laboratorio de Investigación Ambiental Costero como Programa Institucional Permanente con sello VcM.

El programa está a cargo de la académica Dra. Paula Celis-Plá, quien ha presentado la documentación requerida y cumple con los requisitos establecidos en la normativa institucional vigente para su reconocimiento.

En consecuencia, se solicita la emisión del acto administrativo correspondiente, mediante el cual el Laboratorio de Investigación Ambiental Costero sea reconocido oficialmente como Programa Institucional Permanente con sello VcM. Se adjunta: a) Instrumento para obtención del sello VcM en Programas Institucionales Permanentes; b) Carta de aceptación del sello VcM; c) Plan de trabajo; d) decretos asociados al Laboratorio.

La mantención de este sello será evaluada por la Dirección General de VcM en diciembre de cada año, a partir del 2027, de acuerdo al cumplimiento de las metas establecidas y su Plan de trabajo.

Agradezco su autorización y gestiones,

Se despide atentamente,



6 adjuntos



5. LACER_Rúbrica Estandarizada.pdf
413K



Carta de Compromiso - Sello VcM_Lacer_fdoPCP.pdf

316K



PLAN DE TRABAJO UPLA - ALGARROBO_Fdo_Muni_Lacer.pdf

1689K



REP_LACER_Decreto Exento 1068-2016 Crea Laboratorio LIAC.pdf

683K



REP_LACER_Decreto Exento 1240-2024 Mod. Dex. 1068-2016 Creo Lab. Investigación Ambiental Costera.pdf

745K



Memo 262 2026 VcM _FV.docx.pdf

397K